



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores



La Paz, 18 de junio de 2024

P.I.E. N° 724/2023-2024

Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora Centa Lothy Rek López, quien solicita al Ministro de Defensa, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe de manera detallada, en virtud de que en el mes de junio del año 2023, ingresaron efectivos militares venezolanos a territorio nacional sin que se solicitara la autorización respectiva a la Asamblea Legislativa Plurinacional, y en el hermetismo más absoluto en esa oportunidad, por qué nuevamente se establece una denuncia del ingreso de efectivos militares venezolanos a territorio nacional el 3 de junio del 2024, en un hermetismo absoluto y sin la debida autorización de la Asamblea Legislativa Plurinacional establecido en el artículo 158 Parágrafo I inciso 22 de la Constitución Política del Estado, que es el que permite autorizar de manera excepcional el ingreso y tránsito temporal de fuerzas militares extranjeras. --- 2. Informe de manera detallada, cuál fue el motivo para el ingreso de efectivos militares venezolanos a territorio nacional el 3 de junio de 2024. --- 3. Informe de manera detallada, qué autoridad autorizó el ingreso de efectivos militares venezolanos a territorio nacional el 3 de junio de 2024. --- 4. Informe de manera detallada, en base a qué normativa se autorizó el ingreso de efectivos militares venezolanos a territorio nacional, sin que haya existido la autorización de la Asamblea Legislativa Plurinacional. Especifique la norma. --- 5. Informe de manera detallada, los militares venezolanos que ingresaron a territorio nacional el 3 de junio de 2024, cuánto tiempo se quedaron. --- 6. Informe de manera detallada, los efectivos militares venezolanos que ingresaron a territorio nacional, qué actividades militares, ya sean estas académicas o de instrucción militar, cumplieron dentro del territorio nacional. Detalle y adjunte el cronograma. --- 7. Informe de manera detallada, los efectivos militares venezolanos que ingresaron a territorio nacional el 3 de junio de 2024, dónde se quedaron, es decir dónde pernoctaron, recibieron su alimentación diaria y en qué consistía la misma, mientras duro su estadía y si estas actividades las hicieron en instituciones e instalaciones militares o en qué lugar específico, y quién cubrió estos costos. --- 8. Informe de manera detallada, los efectivos militares venezolanos que ingresaron a territorio nacional el 3 de junio



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

de 2024, con qué autoridades se reunieron y qué asuntos trataron. --- **9.** Informe de manera detallada, cuáles son los nombres, grados de los militares venezolanos que ingresaron a territorio nacional el 3 de junio de 2024. Adjunte nómina. --- **10.** Informe de manera detallada, los militares venezolanos que ingresaron a territorio nacional, qué funciones cumplen en el Ejército de Venezuela”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Lindaura Rasguido Mejía
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL